

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL  
ECUADOR DEL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

El día de hoy jueves dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, a las siete hora treinta minutos, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Jorge Mosquera Andrade, Representante Docente Principal; Dra. Pamela Estupiñán Vela, Representante Docente Principal; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Presidente del Consejo de Posgrado, Dra. Martha Naranjo, Representante Docente al H. Consejo Universitario; y, en calidad de invitada, Dra. María Revelo Cueva, Coordinadora Académica de la Facultad.

**ORDEN DE LA SESIÓN**

Conocimiento del resultado emitido por la Comisión encargada de analizar el INFORME DE CARGA HORARIA OBTENIDO DEL APLICATIVO DIGITAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA- SIIU.

**Conocimiento del resultado emitido por la Comisión encargada de analizar el INFORME DE CARGA HORARIA OBTENIDO DEL APLICATIVO DIGITAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA- SIIU.**

Por Secretaría se procede a dar lectura del Oficio 045 DC-FMVZ de 15 de noviembre de 2017, con el cual la Dra. María Revelo Cueva, Coordinadora Académica de la Facultad, pone en conocimiento del Consejo Directivo, las observaciones realizadas al INFORME DE CARGA HORARIA OBTENIDO DEL APLICATIVO DIGITAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA- SIIU, por parte de la Comisión designada por el Consejo Directivo, mismas que son analizadas punto por punto:

1. “Los doctores Jorge Mosquera y César Guanoluiza son Coordinadores del Centro Experimental Uyumbicho y de la Clínica Veterinaria, respectivamente, por lo que la carga horaria de acuerdo al Instructivo es de tres horas semanales. En atención a que los mencionados docentes desempeñan estas funciones y además colaboran en el desarrollo administrativo de las dependencias indicadas, se sugiere que se les asigne carga horaria como Gestión Académica, 10 horas a la semana. Así como también solicitar 5 horas para la carga horaria del doctor Fernando Pazmiño como Coordinador de Laboratorios...”

**Se resuelve por unanimidad solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, autorice el incremento de horas para las actividades de Gestión Académica de conformidad al siguiente detalle:**

- Dr. Jorge Mosquera Andrade, Coordinador Técnico del Centro Experimental Uyumbicho, de 3 horas a 10 horas semanales.
- Dr. César Guanoluiza Vargas, Coordinador de la Clínica Veterinaria, de 3 horas a 10 horas semanales

**- Dr. Fernando Pazmiño Galarza, Coordinador de Laboratorios, asignar 5 horas semanales.**

2. “Solicitar que se incluya a los profesores de medio tiempo y tiempo parcial, así como también a los profesores contratados en los tribunales lectores de proyectos de titulación, puesto que existen casos excepcionales que por la formación y especialidad de los docentes requieren su colaboración ...”

**Se resuelve por unanimidad solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, autorice asignar dentro de la carga horaria docente, actividades en calidad de Miembros de Tribunales de Titulación, a docentes titulares a medio tiempo, tiempo parcial, así como a los docentes contratados; pedido que se formula en virtud de que por la formación y especialidad se requiere su colaboración.**

3. “Informar a la doctora Gloria Coloma que, debe presentar el programa de radio como Proyecto de Vinculación para poder asignarle las horas en su carga horaria. Se le recomienda ponerse en contacto con el doctor Richard Salazar, Coordinador de Vinculación con la Sociedad para que por su intermedio se llegue a un acuerdo con la doctora Duque y que la persona encargada pueda cargar dichas horas. Además la doctora Coloma deberá presentar un Proyecto Semilla. Solicitar a la persona que corresponda la carga de horas de la doctora Coloma por ser parte de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios (adjunto)”.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Si un docente con dedicación a tiempo completo, por el número de créditos de las materias a su cargo, no cumple con el número de horas clase establecida en el Instructivo para la Aplicación de la Carga Horaria Docente, su carga horaria la puede completar en otra unidad académica de la Universidad Central.

Se resuelve por unanimidad:

**a) Comunicar la Dra. Gloria Coloma, docente de la Facultad, que con fines de asignación de carga horaria prepare y presente hasta el día miércoles 23 de noviembre, 12h00, lo siguiente:**

- **EL PROYECTO DE LA RADIO, como Proyecto de Vinculación con la Sociedad, para lo cual se le recomienda coordinar con el Dr. Richard Salazar, Coordinador de Vinculación de la Facultad.**
- **Agilite y presente el proyecto semilla**

**b) Solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, autorice, se asigne 2 horas semanales en la carga horaria de la Dra. Gloria Coloma, en virtud de haber sido designada Miembro Alterna de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios y Procedimiento.**

4. “Se asigne las horas en la carga horaria a Vicerrector, Decano, Subdecano y Director de Carrera.

Se da por conocida la petición, por cuanto la actividad consta en la ficha docente.

5. “ Solicitar que se incluya a los docentes de medio tiempo, tiempo parcial y de contrato para poder completar la carga horaria, como tutores de los estudiantes de pre – profesional, considerando que tanto los estudiantes que realizan las prácticas dentro

de la Facultad, en otras dependencias como C.E.U. o C.I.Z. y en instituciones públicas o privadas, así como estudiantes que realizan las prácticas fuera de la ciudad de Quito y requieren atención personalizada que de acuerdo al conocimiento del docente le puede brindar. Se sugerirá al ingeniero Julio Guerra, Coordinador de prácticas pre – profesionales, asignar un tutor por cada estudiante”.

**Se resuelve por unanimidad solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, que: Dada la característica de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y en vista de que los estudiantes realizan prácticas pre profesionales dentro de la Universidad (Uyumbicho, CIZ, Clínica Veterinaria), así como en instituciones públicas y privadas en localidades fuera de la Universidad, lo cual implica tiempo para el traslado y logística a los docentes, autorice, se asigne 6 horas dentro de la carga horaria por cada localidad.**

6. “Solicitar que los profesores de contrato (Doctora Ana Burgos e Ing. Julio Guerra), puedan participar en Proyectos de Investigación como ya lo están haciendo los doctores Lenin Ron y Verónica Espinoza del C.I.Z. Dra. Burgos, participe en los proyectos: EVALUACION DE LAS CANALES OBTENIDAS EN LOS MATADEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y GRADO DE ENGRASAMIENTO EN LAS CANALES OBTENIDAS EN LOS MATADEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

**Se resuelve por unanimidad solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, autorice la asignación de proyectos de investigación dentro de la carga horaria, a docentes que se encuentran vinculados a la Institución a través de contratos de servicios ocasionales, de conformidad al siguiente detalle:**

- Dr. Lenin Ron Garrido (autorizado por el señor Rector)
- Dra. Verónica Espinoza Zaruma (autorizado por el señor Rector)
- Dra. Anita Burgos Mayorga, se solicita autorización para la participación en proyectos de investigación: EVALUACION DE LAS CANALES OBTENIDAS EN LOS MATADEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y GRADO DE ENGRASAMIENTO EN LAS CANALES OBTENIDAS EN LOS MATADEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
- Ing. Julio Guerra, para que pueda participar en proyectos de investigación.

7. “Solicitar que varios docentes puedan impartir una misma cátedra y que se abra el sistema para que los mismos suban las notas de los estudiantes. Este pedido se lo realiza en base a que las clases teóricas se pueden realizar en grupos grandes de estudiantes, sin embargo las clases prácticas, dependiendo puesto que depende de la capacidad del lugar o la especialidad del tema, requieren grupos reducidos por lo que varios docentes podrían impartir las prácticas”.

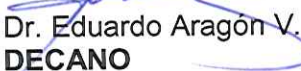
**Se resuelve por unanimidad comunicar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado, que en virtud de la naturaleza de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia y con el afán de mejorar la calidad profesional de los estudiantes, es necesario que determinadas cátedras sean impartidas por varios docentes en un paralelo; razón por la cual, se le solicita, autorice la apertura en el Sistema Académico Universitario, a fin de que permita, que todos los profesores programados en una misma cátedra y paralelo, ingresen de manera independiente las calificaciones de los estudiantes (el Sistema realizará el promedio de manera automática), así como también, se sometan de manera individual al derecho a la evaluación.**


8. "Dado que no se presentaron estudiantes para el examen complejo, solicitar que para que no se les retire la carga horaria a los docentes encargados del mismo, se los traslade al módulo de actualización de conocimientos con los estudiantes que se hayan inscrito. Así mismo, solicitar que se abra un aula virtual para trabajar con estos estudiantes".

Dra. María Revelo aclara que únicamente se han inscrito tres estudiantes a la modalidad de examen complejo como mecanismo de titulación.

**Se resuelve por unanimidad cursar comunicación a los docentes encargados del Examen Complexivo, que a más de esta actividad, se encargarán del Módulo de Actualización de Conocimientos.**

Siendo las nueve horas, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón V.  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 23 NOV. 2017  
Resolución: Aprobado

  
SECRETARIO - ABOGADO